

50006 7/2018

6924 / 2018



5Z5C3ESKMTSZ9AMP53HEMKJZC

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.launion-regiendemurcia.es/verificacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)  
Concejal  
Fecha Firma: 28/02/2019  
HASH: b0415e68e8e9a97db0aef13ae1023

Marta Sarrion Gómez (2 de 2)  
Secretaria  
Fecha Firma: 28/02/2019  
HASH: 62bcbef49e50831b24ac6044b0c3140



**DECRETO.-** Vistos los Informes Sociales de Ayuda, emitidos por las Trabajadoras Sociales del Ayuntamiento de La Unión, en relación a los siguientes expedientes ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	DNI		PRESTACION	CUANTIA
6916	74.3	03.	Alimentación. Solicitud de agua. Solicitud de luz.	100,00 € X 3 meses. 60,00 € X 3 meses. 50,00 € X 3 meses.
6917	22.	10.	Solicitud de agua. Solicitud de luz.	70,00 € X 3 meses. 70,00 € X 3 meses.
6920	22.	12.	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
6922	22.	31.	Hipoteca.	387,00 X 4 meses.
6870	23.	59.	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz. Hipoteca.	200,00 € X 3 meses. 70,00 € X 3 meses. 40,00 € X 3 meses. 110,00 € X3 meses.
6866	23.	53	Alimentación.	200,00 € X 6 meses.
6864	15.	12	Alimentación.	100,00 € X 6 meses.
6923	X-2	17.	Alquiler.	250,00 € X 3 meses.

Denegar las siguientes ayudas solicitadas, correspondiente a los expedientes que se relacionan:

EXPDT	DNI	CAUSA DESESTIMACION
6921		No han transcurrido los 6 meses de una ayuda a otra.

Visto el informe nº 47/2019 emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico- Asistenciales":

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, modificada por decreto nº 2018- 0862 de fecha 4 de junio de 20018 y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económica para atender situaciones de Urgente Necesidad.

**HE RESUELTO:**

1º.- Conceder y reconocer la obligaciones correspondiente a las siguientes ayudas económicas en pagos únicos, a favor de los siguientes expedientes relacionados para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	DNI		PRESTACION	CUANTIA
6916	74.3	03	Alimentación. Solicitud de agua. Solicitud de luz.	100,00 € X 3 meses. 60,00 € X 3 meses. 50,00 € X 3 meses.
6917	22.9	10	Solicitud de agua.	70,00 € X 3 meses.

**DECRETOS**  
Número: 2019-0344 Fecha: 28/02/2019



Cód. Verificación: 5Z5C3ESKMTSZ9AMP53HEMKJZC | Verificación: <http://launion.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma asPublico Gestiona | Página 1 de 2

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	28/02/2019 12:52
MARTA SARRION GOMEZ	28/02/2019 12:58



5Z5C3ESKM7SZ9AMP3HEMKJZC

			Solicitud de luz.	70,00 € X 3 meses.
6920	22.	12.	Alimentación.	100,00 € X 3 meses.
6922	22.	81.	Hipoteca.	387,00 X 4 meses.
6870	23.	59.	Alimentación.	200,00 € X 3 meses.
			Suministro de agua.	70,00 € X 3 meses.
			Suministro de luz.	40,00 € X 3 meses.
			Hipoteca.	110,00 € X3 meses.
6866	23.	53.	Alimentación.	200,00 € X 6 meses.
6864	15.	12.	Alimentación.	100,00 € X 6 meses.
6923	X-2	17.	Alquiler.	250,00 € X 3 meses.

2º.- Denegar las siguientes ayudas solicitadas, correspondientes a los expedientes que se relacionan:

EXPDT	DNI	CAUSA DESESTIMACION
6921	[REDACTED]	No han transcurrido los 6 meses de una ayuda a otra.

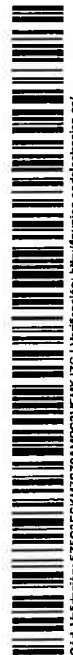
3º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

4º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

DECRETOS

Número: 2019-0344 Fecha: 28/02/2019



Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	28/02/2019 12:52
MARTA SARRION GOMEZ	28/02/2019 12:58